

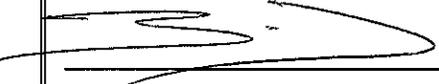
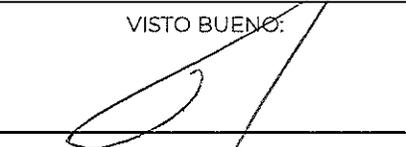
# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
<b>PERMISO PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES Y/O FIESTAS CIVICAS</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		
<b>BRINDAR LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN A LAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE EVENTOS PUBLICOS, EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES.</b>			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	- LEY DE EVENTOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO. - CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. SECCIÓN QUINTA "DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS" ARTÍCULOS 122 FRACCIÓN II, 123 FRACCIONES I, II Y III. - BANDO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, 2024, CAPITULO CUARTO "DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO". - REGLAMENTO Y CATÁLOGO DE EVENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	PERMISO	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:</b>	DE 10 A 15 DIAS
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	NO APLICA
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	SI ESTA SUJETO A VERIFICACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLEN EN UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, HIGIENE Y ARMONÍA PARA SUS ORGANIZADORES, COLABORADORES, PARTICIPANTES, ASISTENTES Y EN GENERAL PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ADOPTANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MANTENER EL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
I. Requisar debidamente el formato prellenado que les será entregado para atender su solicitud. II. Tipos y lugar de estructuras a instalarse. III. Copia para posterior cotejo de la identificación oficial del solicitante. IV. Copia del contrato de planta eléctrica (cuando aplique). V. Comprobante que acredite la prestación del servicio gratuito de sanitarios. VI. Original del visto bueno emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, para realizar los eventos en condiciones de seguridad. VII. Recibo de pago expedido por la Dirección General de Servicios Públicos, por concepto de recolección de la basura que se genere con motivo del evento. VII. Croquis de localización indicando de manera exacta la calle y entre que calles, donde se pretendan llevar a cabo el evento. IX. Original y copia del pago de derechos e impuestos efectuado ante la Tesorería Municipal. X. Copia de la solicitud realizada a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura para que le otorgue el apoyo policial correspondiente. XI. Carta con la opinión no vinculante del Consejo de Participación Ciudadana, de contar con ella, deberá referir el lugar y temporalidad en el que se pretenda llevar a cabo el evento. XII. Original de la relación de nombres, firmas, domicilios y teléfonos de los vecinos que pudieran verse directamente	SI		Ley de Eventos Públicos del Estado de México, Gaceta del Gobierno del Estado de México, 18 de agosto de 2014.  Reglamento y Catálogo de Eventos Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, Gaceta Municipal Año 2/No.26/ 6 de enero de 2017.

afectados con la realización del evento en la vía pública y que están conformes con el mismo.								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
<p>I. Requisar debidamente el formato prellenado que les será entregado para atender su solicitud. II. Tipos y lugar de estructuras a instalarse. III. Copia para posterior cotejo de la identificación oficial del solicitante. IV. Copia del contrato de planta eléctrica (cuando aplique). V. Comprobante que acredite la prestación del servicio gratuito de sanitarios. VI. Original del visto bueno emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, para realizar los eventos en condiciones de seguridad. VII. Recibo de pago expedido por la Dirección General de Servicios Públicos, por concepto de recolección de la basura que se genere con motivo del evento. VIII. Croquis de localización indicando de manera exacta la calle y entre que calles, donde se pretendan llevar a cabo el evento. IX. Original y copia del pago de derechos e impuestos efectuado ante la Tesorería Municipal.</p> <p>X. Copia de la solicitud realizada a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura para que le otorgue el apoyo policial correspondiente. XI. Carta con la opinión no vinculante del Consejo de Participación Ciudadana, de contar con ella, deberá referir el lugar y temporalidad en el que se pretenda llevar a cabo el evento. XII. Original de la relación de nombres, firmas, domicilios y teléfonos de los vecinos que pudieran verse directamente afectados con la realización del evento en la vía pública y que están conformes con el mismo.</p>				SI		<p>Ley de Eventos Públicos del Estado de México, Gaceta del Gobierno del Estado de México, 18 de agosto de 2014.</p> <p>Reglamento y Catálogo de Eventos Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, Gaceta Municipal Año 2/No.26/ 6 de enero de 2017.</p>		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		UNA VEZ RECABADO CADA UNO DE LOS REQUISITOS, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE PERMISOS Y EVENTOS, PARA LA REVISIÓN DE LOS MISMOS, DE ESTAR COMPLETOS, EL CIUDADANO PROCEDERÁ A INGRESAR EL FORMADO DEBIDAMENTE LLENADO ANTE LA VENTANILLA DE LA UNIDAD DE CONTROL DE PETICIONES DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.						
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		5 DÍAS HÁBILES (UNA VEZ SOLVENTADO LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS)						
<b>COSTO:</b>		\$ Depende del tipo de evento		FUNDAMENTO JURÍDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. SECCIÓN QUINTA "DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS" ARTÍCULOS 122 FRACCIÓN II, 123 FRACCIONES I, II Y III				
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Tesorería Municipal						
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		NO APLICA						
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>		<p>-EMITIR EL PERMISO CORRESPONDIENTE SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p>-SE OTORGARÁ UN PLAZO POR OFICIO DE TRES DÍAS HÁBILES EN EL CUAL SE REQUERIRÁ LA DOCUMENTACIÓN Y/O ANEXOS FALTANTES SEÑALADOS, DE NO CUMPLIR EN EL TIEMPO ESTIPULADO SE CONFERIRÁ LA NEGATIVA DEL PERMISO CORRESPONDIENTE.</p>						
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		SI CUMPLIÓ CON LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS SOLICITADOS EN EL REGLAMENTO Y CATÁLOGO DE EVENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.						

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ			COORDINACIÓN DE PERMISOS Y EVENTOS		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>			LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	AVENIDA JUÁREZ	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	39	
<b>COLONIA:</b>	FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR		<b>MUNICIPIO:</b>	NAUCALPAN DE JUÁREZ	

C.P.:	53500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09: A 15:00 Y DE 16:30 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
055	53718300					
055	53718400	2423	NO APLICA	NO APLICA		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
OFICINA:	NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA					
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE:	¿QUÉ COSTO TIENE?					
RESPUESTA:	LOS COSTOS SE APLICARÁN, DEPENDIENDO DEL TIPO DE EVENTO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 122 FRACCIÓN II, 123 FRACCIONES I, II Y III, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
	¿DONDE SE REALIZA EL PAGO?					
RESPUESTA:	EN CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/06/2024.
LIC. JOSÉ SACRAMENTO HERNÁNDEZ CRUZ COORDINADOR DE PERMISOS Y EVENTOS	LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	

